



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 29 de marzo de 2017, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el maestro Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el técnico en informática David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Mariela Rodríguez Pérez, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana; la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, todos en su carácter de vocales; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, todos en su carácter de integrantes; el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México; el ciudadano Jesús Quintero Arellano, Director de Área del Teatro Morelos; la licenciada Verónica Katy Delgadillo Juárez, representante de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, todos en

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue scribble and a signature with a circled 'B']*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



su carácter de invitados; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.
5. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
6. Informe de la actualización de los Manuales Generales de Organización y Reglamentos Interiores de la dependencia y organismos auxiliares del Sector Gobierno por el Término del Período Constitucional 2011-2017.
7. Informe de la actualización de los trámites y servicios con costo al ciudadano.
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. Asuntos Generales.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, le solicitó continuar con el desarrollo de los puntos del mismo.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, toda vez que fue enviada con anticipación para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y de la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Procuraduría del Colono del Estado de México, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se aprobó por unanimidad.

#### **4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Coordinación Administrativa, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, de la Dirección General del Sistema y Tecnologías de la Información, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de cada una de las unidades administrativas responsables de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, arranged vertically on the right side of the page.]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En ese sentido, el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Director General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, habló respecto del proyecto denominado "Sistema de Control Interno de Correspondencia", comentando que tiene como objeto un mejor control y eficiencia en la recepción de la documentación de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, por lo que se trata de desarrollar un sistema de control interno de la información estratégica recibida, con la finalidad de documentar los proyectos municipales de los diferentes programas tanto federales como estatales a los cuales podrán acceder los alcaldes y las propias autoridades municipales del Estado de México.

Además, explicó que el sistema en comento está estructurado con una herramienta digital de gestión interna, así como de un administrador cuyas funciones permite otorgar un tiempo de respuesta a todas las peticiones que se reciben, logrando de esta manera tener un control más estricto de la documentación de acuerdo a la importancia que tiene cada una de ellos.

En ese sentido, informó que mediante oficio SGG/SSDM/DGPPM/002/2017, de fecha 11 de enero de 2017, dirigido a la Lic. Laura Patricia Siu Leonor, se solicitó la implementación del Sistema de Gestión Interna; así mismo, señaló que en fecha 21 de febrero, se llevó a cabo una reunión con personal la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, con la finalidad de conocer el objetivo y características del sistema, puntualizando que se tiene un avance del 40 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por otro lado, con respecto de la acción denominada: "Base de información estratégica para la instrumentación de proyectos municipales", comentó que se llevó a cabo el análisis, selección y sistematización de la información de las dependencias federales y estatales, a efecto de identificar los programas y proyectos de cobertura municipal con la finalidad de integrar una base de datos que esté disponible en el portal Web de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con el propósito de que sea una fuente de consulta informativa para las autoridades municipales electas y ciudadanía en general.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, arranged vertically on the right side of the page.]*

5  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Por último, informó que se realizó una reunión de coordinación con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para determinar las características y el formato de la información estratégica que se le otorgará a los servidores públicos municipales; considerando que tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Ahora, tocó el turno a la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar respecto del proyecto denominado "Guías en Línea para la Constitución y Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil", expresando que se está trabajando en su integración, las cuales contemplarán información relevante de su constitución legal, la obtención de su registro social estatal, el permiso para ser donatarios autorizados, la procuración de fondos, así como los proyectos estratégicos productivos, con el objeto de encaminarlas en el cumplimiento de su objeto social, logrando con ello su sustentabilidad por medio de donaciones o en su caso, por recursos federales, estatales o incluso internacionales.

Así mismo, comentó que actualmente se concluyó la elaboración de 2 Guías denominadas: Guía para constituir legalmente una OSC y Guía para la obtención de la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y Donataria Autorizada, las cuales se encuentran en proceso de validación por parte del área ejecutora para su posterior publicación en el Sitio Web de la Subsecretaría; al término de su intervención señaló que el proyecto tiene un avance del 30 por ciento.

Por otro lado, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Jefa de Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa, explicó respecto del proyecto denominado: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa", comentando que mediante oficio 202600100/300/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, se realizó la gestión ante el Departamento de Modernización Administrativa para la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación.



A su vez, refirió que mediante oficio número 202600200-3722/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 signado por la licenciada. Magaly Díaz Santana, remitió el proyecto referido a la Dirección General de Innovación para su dictaminación correspondiente; en tal virtud puntualizó que tiene un avance del 80 por ciento de la acción programada.

A continuación, le correspondió el turno al maestro Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para informar del proyecto denominado: "Evaluación de los Sitios Web de la Secretaría General de Gobierno", comentando que esta acción tiene como eje toral de conformidad con los artículos 18 y 19 fracción I de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, establecer las directrices tecnológicas aplicables a los Sujetos Obligados de la Ley en la materia.

En ese sentido, cedió el uso de la voz a la maestra Martha Hernández Zetina, responsable del análisis de los sitios Web de la Secretaría General de Gobierno, quien informó que la evaluación consta de tres elementos, el primero de ellos es la "Rubrica", la cual tiene como base los Lineamientos para el Desarrollo de Sitios Web del Estado de México que emite el Sistema Estatal de Informática, donde se analizan cada uno de los sitios Web de la Secretaría General de Gobierno; siendo dentro de este elemento el propósito del sitio, un elemento esencial toda vez que debe expresar un tema claro y bien planteado, así como, si es o no consistente en todo el sitio.

Asimismo, se verifica que la información del sitio, es precisa y vigente, con correcta ortografía y gramática, lenguaje ciudadano, es decir, que sea entendido fácilmente en la primera lectura, si cuenta con un orden lógico y es visualmente atractivo.

El segundo elemento es la "Encuesta de Satisfacción Ciudadana", que es el foro en el que los ciudadanos pueden expresar su grado de satisfacción, la facilidad para acceder a la información e incluso, propuestas de mejora o inclusión de temas relevantes.

Explicó además que en cada uno de los sitios web se encuentra un cuestionario de 5 preguntas cerradas y 1 abierta donde se invita al usuario a la contestación anónima del mismo, con el fin de medir el grado de satisfacción de los usuarios de los sitios Web de la dependencia y se

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



refirió al apartado denominado “Contáctanos”, en el cual podrán los usuarios dejar sus datos de contacto como es su teléfono o correo electrónico con la finalidad de estar en posibilidad de darles seguimiento a sus comentarios y sugerencias.

Finalmente, el “Software de Medición”, en el que mediante las tecnologías de información se determinan los sitios más demandados y dentro del mismo, los apartados con mayor consulta; obteniendo estadísticas incluso para determinar las ciudades, los países, el tiempo de consulta que realiza el ciudadano; con ello se pueden establecer acciones, estrategias o tomar decisiones para mejorar los trámites y servicios que ofrece la Secretaría.

Por otro lado, el maestro Guillermo Ambriz Carreón, comunicó que se elaboró y se remitió el Reporte de Evaluación del Primer Trimestre a los Titulares de las unidades administrativas responsables de los sitios Web de la Secretaría General de Gobierno; terminando su participación informando que tiene un avance del 25 por ciento del cumplimiento programado.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, comentó respecto al proyecto de su responsabilidad denominado: “Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación” enfatizando que derivado de las reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como de la puesta en operación del “Sistema de Criterios de Calidad para la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados del Sector Gobierno”, se ajustaron los procedimientos denominados: “Trámite y Seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que se ingresan a la Secretaría General de Gobierno” y el de “Integración, Evaluación y Seguimiento del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno” del Manual de Procedimientos en comento.

En ese sentido, informó que mediante oficio número 20251A000/044/2017 de fecha 9 de febrero de los corrientes, se remitió a la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa, la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación para la asistencia técnica correspondiente.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Al respecto, la Lic. Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, mediante oficio número 202600200-0554/2017 lo remitió en fecha 24 de febrero del presente año a la Dirección General de Innovación para los efectos conducentes.

Actualmente, se está en espera de la dictaminación técnica procedente por parte de la Dirección General de Innovación o en su caso, hacer los ajustes necesarios para posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; expresando que tiene un avance del 80 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, tocó el turno al licenciado Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien habló respecto de los 8 proyectos a implementar en su normatividad interna, manifestando que se atendió el acuerdo número SGG/CIMR/04/ORD/2016-2 generado en el seno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, remitiendo antes del 28 de febrero de los corrientes los 8 instrumentos normativos a la Dirección General de Innovación, mediante los oficios número 202K10020/SESESP/UJ/001/2017 y 202K00000/SESESP/098/2017 respectivamente.

Además, señaló que actualmente se está en espera de los comentarios u observaciones a que haya lugar para ser atendidos, cerrando su participación manifestando que tiene un avance del 80 por ciento de cumplimiento en cada uno de los proyectos comprometidos.

Posteriormente, le correspondió el turno a la maestra Mariela Rodríguez Pérez, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de informar respecto de los 4 proyectos contemplados para el ejercicio fiscal 2017, el primero, denominado: "Actualización del Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", manifestando que derivado de su desconcentración y en el marco del nuevo "Sistema de Justicia Penal", la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana tuvo varias adecuaciones en sus ordenamientos normativos, donde se adicionó la figura jurídica denominada "Policía Procesal" como parte de este manual, la cual se crea para la seguridad exclusiva de los juzgados de juicios orales que cubrirá las exigencias del nuevo sistema de justicia penal, así como también, se

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



está considerando en este documento al Centro Estatal de Medidas Cautelares al cual se le asignan atribuciones específicas para su buen funcionamiento; por lo anterior, se tuvo la necesidad de hacer algunas adecuaciones en sus términos y redefinición de atribuciones en armonización a las nuevas leyes federales en la materia.

En tal virtud, puntualizó que se ha llevado a cabo la validación de las actualizaciones con todas las unidades administrativas responsables de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, para la integración del documento, mismas que fueron remitidas en su totalidad a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 202L60000/UIPPE/362/2017 en fecha 27 de febrero de 2017; por ello consideró que para esta acción se tiene un avance del 22 por ciento del proyecto comprometido.

Con relación a la segunda acción denominada: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Transparencia", expresó que derivado de las reformas que han tenido las leyes federales y a su vez las locales en la materia se tuvo la necesidad de actualizar este documento para tal fin, por lo que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Transparencia adscrita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la propia Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objeto de integrar el documento en comento para su posterior envío a la Dirección General de Innovación; señalando que se tiene un avance del 15 por ciento de la acción programada.

Con respecto del tercer proyecto denominado: "Elaboración del Procedimiento de Registro y Control de Ingreso de los adolescentes con conductas antisociales a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes y Preceptorías Juveniles de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana", mencionó que con la finalidad de armonizar las actuaciones de los Servidores Públicos de la Escuela de Reintegración Social de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y con lo preceptuado en la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, se están documentando las mismas, a efecto de mejorar los controles de ingreso de los adolescentes; por lo que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de la unidad administrativa ejecutora del procedimiento, dando como resultado el desarrollo del proyecto del

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



manual en comento, mismo que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/0327/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión y dictaminación procedente, por lo que se tiene un 15 por ciento de avance de la acción comprometida.

Del cuarto proyecto denominado: "Elaboración de Lineamientos internos para el tratamiento de datos personales en posesión de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", señaló que de conformidad al Artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, los Sujetos Obligados elaborarán y aprobarán un documento que contenga las medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

En tal virtud, se han integrado los Lineamientos Internos para el Tratamiento de Datos Personales en Posesión de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; el documento actualmente se encuentra en análisis comparativo con la finalidad de adecuarlo con lo que establece la Ley en la materia; finalizó su participación mencionando que tiene un 15 por ciento de avance del proyecto programado.

Ahora tomó la palabra la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para exponer respecto de sus dos propuestas, la primera denominada: "Manual de Procedimientos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", comentando que se concluyó el desarrolló el proyecto del Manual antes referido, el cual se encuentra en revisión por el personal de la Comisión Ejecutiva para posteriormente enviarlo a la Dirección General de Innovación para su dictaminación correspondiente; manifestando que presentan un avance del 40 por ciento de cumplimiento.

En alusión a su segunda acción, denominada: "Manual General de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", comentó que mediante oficio 202R10102/029/2017, de fecha 23 de febrero de 2017, se envió el proyecto en comento para la aprobación técnica de la Dirección General de Innovación; el cual informó presenta un 50 por ciento de avance de la meta comprometida.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



Por otro lado, respecto de la acción de reconducción denominada: "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" manifestó que el pasado 13 de febrero de los corrientes fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo cual esta acción se encuentra cumplida al 100 por ciento.

Acto seguido, le correspondió el turno al ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México para hablar de sus dos propuestas, la primera denominada: "Elaboración del Sistema de Atención Ciudadana vía Telefónica a las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México" comentando que se elaboró el anteproyecto del Sistema de Atención Telefónica, asimismo, expresó que el pasado 23 de marzo se llevó a cabo una revisión del proyecto con personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para solicitar el dictamen técnico correspondiente.

Adicionalmente, informó que en fecha 28 de marzo de los corrientes se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Procuraduría del Colono, en donde se determinó solicitar el visto bueno de la Dirección General de Innovación, considerando que el proyecto comprometido tiene un avance de cumplimiento del 30 por ciento.

Con relación al proyecto denominado: "Elaboración del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México", informó que derivado del oficio número 20151A000/363/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, los trabajos programados fueron adelantados durante los meses de enero y febrero para dar cumplimiento a lo solicitado; por lo que en atención a lo anterior, mediante oficio 202P1A000/054/2017, se remitió la propuesta del Manual en comentario a la Dirección General de Innovación para su dictaminación técnica; actualmente las mismas se están solventando, expresando que esta acción tiene un avance de cumplimiento del 60 por ciento.

Por último, tomó la palabra el licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil para referirse a las 2 acciones que fueron reconducidas para este año, la primera de ellas denominada "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil"



comentando que mediante oficio número 20251A000/095/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, se remitió el Formato para la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio de la Norma Técnica al contador Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictaminación técnica.

En ese sentido, la representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respondió que la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio de la Norma Técnica no es procedente, ya que la misma genera costos de cumplimiento para los particulares, solicitando se presente en su lugar el Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario correspondiente.

En tal virtud, informó el licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, que actualmente se está trabajando en el proyecto del Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario de la Norma Técnica para que a la brevedad se envíe para su dictaminación técnica y así estar en posibilidad de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; en ese sentido expresó se tiene un avance de cumplimiento del 95 por ciento.

Respecto de la segunda acción denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos", comentó que a la fecha se siguen haciendo mesas de trabajo con el objeto de integrar el proyecto, sin embargo enfatizó que se tienen desarrollados los siguientes puntos: Introducción, Objetivo, Campos de Aplicación, Referencias, Definiciones, Exclusiones, Disposiciones Generales y Disposiciones Específicas; por lo que determinó que el proyecto tiene un avance de cumplimiento del 70 por ciento.

Al concluir las exposiciones, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y deséen hacer uso de la palabra, lo manifiesten levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, así como de los avances de las acciones pendientes de cumplimiento, lo manifestaran levantando la mano.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2017-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2017, así como los avances de las acciones que se reconducieron del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno en los términos expuestos; en ese sentido, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que el pasado 23 de junio de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el cual establece en su artículo 7, que la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral, recaerá en un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, es necesario modificar y aprobar el referido Acuerdo, con la finalidad de adicionar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México como vocal de este Órgano Colegiado.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, presentó el Proyecto de Acuerdo Modificatorio; acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité Interno,



agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por la presentación del proyecto en comento, preguntando a los integrantes del mismo, si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, les solicité que de estar a favor con la aprobación del Proyecto en comento, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud por mayoría fue aprobada por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2017-2.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban el Proyecto del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, donde se adiciona a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México como vocal de este Órgano Colegiado; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remitirlo a la Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal para que emita si fuera el caso, sus comentarios o validación y observaciones, así como turnarlo a las áreas correspondientes para continuar con el trámite de publicación.

**6. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTOS INTERIORES DE LA DEPENDENCIA Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL SECTOR GOBIERNO POR EL TÉRMINO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2011-2017**

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comentó que el pasado 19 de octubre de 2016 la Secretaría Técnica a su cargo recibió el oficio número 203A-0987/2016 firmado por el licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Estado de México, en el cual se solicitó se remitieran antes del 28 de febrero de los corrientes los Reglamentos Interiores y los Manuales Generales de Organización del Sector Gobierno a la Dirección General de Innovación a efecto de ser considerados en la entrega del C. Secretario General de Gobierno.



Al respecto, la maestra Rosario Arzate Aguilar, informó que se enviaron en la fecha acordada, en el marco del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la dependencia, 1 Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 4 Manuales Generales de Organización, correspondiendo 1 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1 de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, 1 de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México y 1 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, así como 9 de los 10 Manuales de Procedimientos siendo estos 1 de la Coordinación Administrativa, 1 de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, 6 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 1 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, quedando pendiente el Manual de Procedimientos de la Dirección de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, comentó que por lo que hace a los instrumentos normativos adicionales que no están comprometidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de esta Secretaría, se remitieron a la Dirección General de Innovación 8 Reglamentos Interiores, correspondiendo 1 de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, 1 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, 1 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, 1 del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México, 1 de la Dirección General del Teatro Morelos, 1 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de México, 1 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, 1 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, así como 5 Manuales Generales de Organización, 1 de la Secretaría General de Gobierno, 1 del Consejo Estatal de Población, 1 del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México, 1 de la Dirección General del Teatro Morelos y 1 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de México.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including the word 'Club' written vertically.]*





## 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS CON COSTO AL CIUDADANO

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, comunicó a los presentes que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió con oportunidad los formatos de control de modificaciones de los trámites y servicios de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Coordinación General de Protección Civil.

Al respecto, mediante oficio No. 2025A0000/051/2017 de fecha 15 de febrero de los corrientes, remitió las fichas de control de modificaciones en comento con las nuevas tarifas autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2017 establecidas en el Código Financiero del Estado de México, al contador público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos que haya lugar.

Asimismo, por lo que respecta a los trámites que se fundamentan en la Resolución que Fija la Cuota de los Aprovechamientos por Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, la Secretaría Técnica, envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria las actualizaciones de las tarifas por la impartición de cursos que involucren el Programa Básico de Capacitación en materia de Protección Civil, para los efectos legales procedentes.

## 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos derivados de las pasadas sesiones.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2016-1**, mediante el cual, se aprobó que los proyectos denominados: "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" y el "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México", pendientes de cumplimiento en el 2016, sean reconducidos para el ejercicio 2017, hasta su conclusión definitiva e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



Al respecto, manifestó que mediante oficio número 2025A0000/051/2017 de fecha 15 de febrero de los corrientes, la Secretaría Técnica a su cargo, informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la reconducción de las acciones pendientes de cumplimiento en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.

Sin embargo, comunicó a los presentes que el pasado 13 de febrero de los corrientes se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México, por lo que esta acción se encuentra cumplida, quedando pendiente la Publicación de la Norma Técnica para la Elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil, por lo cual este Acuerdo se encuentra en "Proceso de Cumplimiento".

En virtud del Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2016-2**, mediante el cual se aprobó que en atención del oficio número 203A-0987/2016 de fecha 19 de octubre de los corrientes, signado por licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas, las unidades administrativas responsables de la Secretaría General de Gobierno que tienen Reglamentos Interiores y/o Manuales Generales de Organización, comprometidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, deberán agilizar su integración a efecto de remitirlos para su dictaminación técnica a la Dirección General de Innovación, antes del 28 de febrero de 2017.

Al respecto, comunicó que la información respecto del seguimiento de este Acuerdo, se desahogó en el punto número 6 de esta Sesión, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

Por último, respecto del Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2016-3**, mediante el cual se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2016 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2016 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En atención de lo anterior, informó que mediante oficio número 2025A000/051/2017 de fecha 15 de febrero del año en curso, se remitieron los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2016 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2016 de la Secretaría General de Gobierno a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

### 9. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, tomando la palabra la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para informar que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, envió nuevamente a las dependencias del Ejecutivo Estatal las Fichas del Programa "Simplifica" para su rectificación definitiva o en su caso, la ratificación de la información por parte de las unidades administrativas responsables, a efecto de remitirlas a la brevedad posible a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con las observaciones solventadas para los efectos legales procedentes.

En alusión de lo anterior, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comentó que ya se está realizando una revisión de las observaciones vertidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, principalmente con personal de la Coordinación General de Protección Civil y de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, quienes son los que tienen el mayor número de trámites y/o servicios de esta Secretaría.

En ese sentido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, solicitó a la licenciada Diana Jiménez Vilchis, su comprensión ya que esta es la tercera vez que COFEMER manda observaciones; sin embargo, se comprometió a enviar la información requerida a la brevedad posible; al no haber más comentarios el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

*(Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin)*



**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**

**C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte  
Cordero  
Coordinador Administrativo**

**Secretaria Técnica**

**M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación**

**Vocal  
Suplente**

**Lic. Juan Carlos Rivera Salazar  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno**

**Vocal  
Suplente**

**Lic. Pedro David Rodríguez Villegas  
Director General de Políticas  
Públicas Municipales de la  
Subsecretaría de Desarrollo  
Municipal**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**



**Vocal  
Suplente**

**Lic. María Ivonne Villa Hernández  
Suplente del Coordinador  
Administrativo**

**Vocal  
Suplente**

**Lic. Noé Martín Vázquez Pérez,  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatad de Seguridad Pública**

**Vocal**

**Lic. María Guadalupe Díaz Reyes  
Suplente del Subsecretario  
de Desarrollo Político**

**Vocal  
Suplente**

**Mtro. Guillermo Ambriz Carreón  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información**

**Integrante  
Suplente**

**Lic. Humberto Almazán Adame  
Suplente de la Contralora Interna**

**Vocal  
Suplente**

**Lic. Francisco Sánchez Palermo  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil**

**Vocal  
Suplente**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



**Mtra. Mariela Rodríguez Pérez**  
Suplente del Comisionado Estatal de  
Seguridad Ciudadana

**Lic. Lourdes Martínez Guzmán**  
Suplente de la Comisionada  
Ejecutiva de Atención a Víctimas  
del Estado de México

**Vocal  
Suplente**

**T.I. David Dardayrol Monterrubio**  
Suplente de la Secretaria Técnica del  
Consejo Estatal de Población

**Integrante**

**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesor Técnico y Enlace de la  
Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria

**Integrante**

**Ing. Antelmo Escamilla Fabila**  
Suplente de la Directora General del  
Sistema Estatal de Informática

**Invitado**

**C. Felipe Castañeda Ramírez**  
Suplente del Procurador del Colono  
del Estado de México

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**



**Invitado**

**C. Jesús Quintero Arellano**  
Director de Área del Teatro  
Morelos

**Invitado**

**Lic. Verónica Katy Delgadillo**  
Juárez  
Representante de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema de  
Protección Integral de Niñas, Niños  
y Adolescentes del Estado de  
México

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**